

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 24308** REAL DECRETO 2742/1976, de 12 de noviembre, por el que se modifica el artículo 23 del Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, aprobado por Decreto número 1925/1973, de 26 de julio.

La experiencia adquirida a través de los años transcurridos desde la promulgación del Decreto número mil novecientos veinticinco/mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de julio, que aprueba el Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, en cuyo artículo veintitrés se establece la forma de proveer las plazas de Pensionados y Becarios, indicando que «la edad límite para participar en estos concursos será de treinta años para los Pensionados y de treinta y cinco para los Becarios», así como la necesaria igualación de edades entre las personas residentes en dicha Academia, aconsejan aumentar la edad límite de los postulantes a las Pensiones a treinta y cinco años.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO:

Primero.—El artículo veintitrés del Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, quedará redactado de la siguiente manera: «Para tomar parte en los concursos deberá acreditarse documentalmente ser español haber cumplido los veintiún años de edad, carecer de antecedentes penales y estar libre de las obligaciones del Servicio Militar. La edad límite para participar en estos concursos será de treinta y cinco años para los Pensionados y para los Becarios».

Segundo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Tercero.—Este Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

- 24309** REAL DECRETO 2743/1976, de 2 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Fernando Suárez de la Dehesa.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Fernando Suárez de la Dehesa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

- 24310** REAL DECRETO 2744/1976, de 5 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

- 24311** REAL DECRETO 2745/1976, de 5 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Fernando Soteras Casamayor.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Fernando Soteras Casamayor, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

- 24312** REAL DECRETO 2746/1976, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Gregorio Martín Olmedo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Gregorio Martín Olmedo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 24313** REAL DECRETO 2747/1976, de 30 de octubre, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Boborás (Orense) un inmueble de 1.729 metros cuadrados, sito en el expresado término municipal, para ser destinado a alameda o parque de recreo.

El Ayuntamiento de Boborás (Orense), ha solicitado la cesión gratuita de un inmueble sito en el expresado término municipal, parroquia de Brués, de mil setecientos veintinueve metros cuadrados, para ser destinado a alameda o parque de recreo.